

018018



20171701036P01784



NOTARIA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura: 001-002-000062317



|                                                    |                                      |                          |                        |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Firma N°:                                          |                                      | 20171701036P01784        |                        |
| ACTO O CONTRATO:                                   |                                      |                          |                        |
| CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES               |                                      |                          |                        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE MAYO DEL 2017, (14:28) |                                      |                          |                        |
| OTORGANTES                                         |                                      |                          |                        |
| OTORGADO POR                                       |                                      |                          |                        |
| Persona                                            | Nombre/Razón social                  | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad |
| Natural                                            | CARPO MUAJIA CARLOS                  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDELA                 |
|                                                    | 0602325106                           |                          | NA                     |
|                                                    | EQUATORIA                            |                          | CEDEnte                |
| Persona que lo representa                          |                                      |                          |                        |
| Persona                                            | Nombre/Razón social                  | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad |
| Natural                                            | DUTHAN VERGARA VERONICA              | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDELA                 |
|                                                    | 171338643                            |                          | NA                     |
|                                                    | EQUATORIA                            |                          | CEDEnte                |
| Persona que lo representa                          |                                      |                          |                        |
| Persona                                            | Nombre/Razón social                  | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad |
| Natural                                            | DAVILA CEVALLOS MARGARITA DEL CARMEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDELA                 |
|                                                    | 1709452229                           |                          | NA                     |
|                                                    | EQUATORIA                            |                          | CEDEntARIO (A)         |
| Persona que lo representa                          |                                      |                          |                        |
| UBICACION                                          |                                      |                          |                        |
| Provincia                                          |                                      | Cantón                   | Parroquia              |
| PICHINCHA                                          |                                      | QUITO                    | INACUITO               |
| DESCRIPCION DOCUMENTO:                             |                                      |                          |                        |
| OBJETO/RESERVACIONES:                              |                                      |                          |                        |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:                       |                                      | 10.00                    |                        |

NOTARIA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.

NOTARIA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

CARLOS FERNANDO CARPIO MEJÍA Y

VERÓNICA DEL CARMEN DUTHAN VERGARA

A favor de:

MARGARITA DEL CARMEN DÁVILA CEVALLOS

Cantidad: USD \$ 10,00

Dí 3 copias

Dí 4 copias 12/05/2017 para el 2017

\*\*\*\*\* HMM \*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes nueve (09) de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, MSc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen: en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores CARLOS FERNANDO CARPIO MEJÍA Y VERÓNICA DEL CARMEN DUTHAN VERGARA, casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora MARGARITA DEL CARMEN DÁVILA CEVALLOS, casada, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA

1 fe, autorizándome a la obtención de su  
2 información en el Registro Personal Único, de  
3 conformidad con lo dispuesto en el Artículo  
4 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de  
5 Gestión de la Identidad y Datos Cíviles y  
6 Resolución cero setenta y ocho guón dos mil  
7 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de  
8 la Judicatura el dos de mayo del dos mil  
9 dieciséis y que se agregan como habilitantes.  
10 Los comparecientes son de nacionalidad  
11 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
12 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
13 además instruidos por mí, la Notaria, en el  
14 objeto y resultados de esta escritura pública,  
15 a la que proceden libre y voluntariamente en la  
16 calidad antes indicada; y, advertidos de las  
17 penas del perjurio y de la obligación que  
18 tienen de decir la verdad, y me piden que eleve  
19 a escritura pública el texto de la minuta que a  
20 continuación se transcribe: "**SEÑORA NOTARIA:** En  
21 el registro de escrituras públicas a su cargo,  
22 sírvase insertar una de cesión de participación  
23 social, contenida en las siguientes cláusulas:  
24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen por una  
25 parte los cónyuges señores Carlos Fernando  
26 Carpio Mejía y Verónica del Carmen Duthán  
27 Vergara, por sus propios y personales derechos  
28 y por los que representan de la sociedad

018020

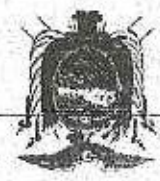


NOTARIA

1 conyugal que tienen formada, con  
2 la Av. Antonio Granda Centeno 0e4-300 Y Mariano  
3 Andrade de la ciudad de Quito, con correo  
4 electrónico [fecarplo@lawyer.com](mailto:fecarplo@lawyer.com), con teléfono  
5 0982054534, en calidad de CEDENTES; y por otra,  
6 la señora Margarita del Carmen Dávila Cevallos,  
7 por sus propios y personales derechos, con  
8 domicilio en Las Golondrinas E17-285 Y  
9 Huirachuro, Urbanización Campo Alegre de la  
10 ciudad de Quito, con correo electrónico  
11 [pascualinaensueña@hotmail.com](mailto:pascualinaensueña@hotmail.com), con teléfono  
12 0994543367, en calidad de CESIONARIA. Las  
13 partes son plenamente capaces para contratar y  
14 obligarse, y en tal virtud, libre y  
15 voluntariamente tienen a bien suscribir el  
16 presente contrato de cesión de participación  
17 social. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante  
18 escritura pública otorgada ante la señora  
19 Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Dra.  
20 María Augusta Peña Vasquez, el quince de marzo  
21 de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro  
22 Mercantil de Quito el diecisiete de marzo del  
23 mismo año, se constituyó la compañía EPM OIL  
24 AND SHIPPING CONSULTANTS CONSULTORA EPM OIL  
25 CIA.LTDA, con la comparecencia del señor Edwin  
26 Humberto Proaño Mandiata, de estado civil  
27 casado, titular de cuatrocientas (400)  
28 participaciones sociales suscritas y pagadas,



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 con un valor nominal de un dólar de los Estados  
2 Unidos de América cada una; y, el señor Carlos  
3 Fernando Carpio Mejía, de estado civil casado,  
4 titular de una (1) participación social  
5 suscrita y pagada, con un valor nominal de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América.- B) En  
7 la Junta General Extraordinaria de Socios  
8 celebrada en la ciudad de Quito, el veintisiete  
9 (27) días del mes de marzo del año dos mil  
10 diecisiete (2017) a las diez horas (10h00), con  
11 la asistencia del 100% del capital social  
12 suscrito y pagado de la compañía, se adoptó la  
13 Resolución No.EPM-JG-001-2017 con la cual dicho  
14 órgano por unanimidad autorizó al socio señor  
15 Carlos Fernando Carpio Mejía efectuar la cesión  
16 a favor de la señora Margarita del Carmen  
17 Dávila Cevallos, la participación social de la  
18 que es titular según certificado de  
19 aportaciones No.2.- C) El Art.113 de la Ley de  
20 Compañías, dispone que dicha cesión debe  
21 hacerse por escritura pública, la cual el  
22 notario incorporará al protocolo, y, el Art.181  
23 del Código Civil dispone que el cónyuge a cuyo  
24 cargo está la administración ordinaria de los  
25 bienes sociales necesitará de la autorización  
26 expresa del otro cónyuge para realizar actos de  
27 disposición, limitación, constitución de  
28 gravámenes de las acciones y participaciones



NOTARIA  
TRICÉSIMA  
SEXTA

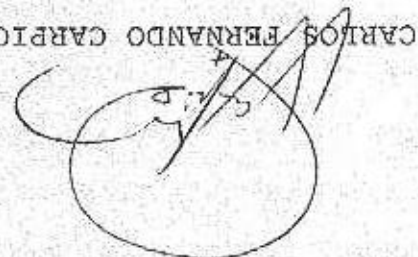
NOTARIA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

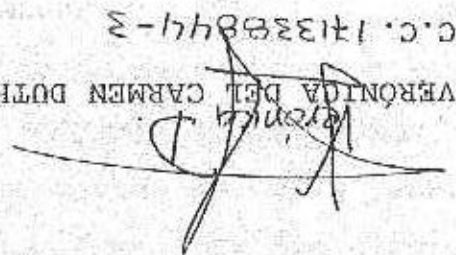


1 mercantiles que pertenezcan a la sociedad  
2 conyugal. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN  
3 SOCIAL.- Con estos antecedentes, el señor  
4 Fernando Carpio Mejía en calidad de CEDENTES  
5 tiene a bien ceder, onerosa y perpetuamente, en  
6 favor de la CESIONARIA señora Margarita del  
7 Carmen Dávila Cevallos, la participación social  
8 con un valor nominal de un dólar de los Estados  
9 Unidos de América de la que es titular según  
10 certificado de aportaciones No.2, quien a su  
11 vez acepta. CUARTA: PRECIO.- Las partes de  
12 común acuerdo fijan como justo precio de la  
13 cesión materia del presente contrato, la  
14 cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS DE  
15 AMÉRICA (USD10), valor que la CESIONARIA  
16 entrega a los CEDENTES en moneda de curso legal  
17 Y a entera satisfacción. QUINTA: RATIFICACIÓN.-  
18 Las partes se ratifican en lo estipulado en las  
19 todas cláusulas precedentes, por lo que  
20 renuncian a todo reclamo, presente o futuro,  
21 por tal concepto. Usted señora Notaria, se  
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
23 necesarias para la plena validez del presente  
24 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada  
25 textualmente que es ratificada por los  
26 comparecientes, la misma que se encuentra  
27 firmada por el Doctor Fernando Carpio M., con  
28 matrícula profesional número diecisiete guión

1 dos mil dos guión ciento treinta y ocho del  
2 Foro de Abogados. Para la celebración de la  
3 presente escritura, se observaron los preceptos  
4 legales requeridos; y leída que les fue a los  
5 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en  
6 todo su contenido, firmando para constancia  
7 junto conmigo, en unidad de acto, quedando  
8 incorporada al protocolo de esta Notaría, de  
9 todo lo cual doy fe.



CARLOS FERNANDO CARRIO MEJÍA  
C.C. 660832610-6



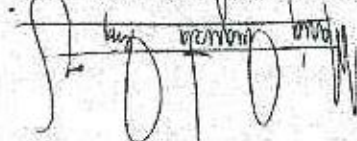
VERÓNICA DEL CARMEN DUTHAY VERGARA  
C.C. 171338844-3

C.C. 1709452229

MARGARITA DEL CARMEN DÁVILA CEVALLOS



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No. 000062317



LA  
N

  
 QUITO - ECUADOR 05 MAYO 2017

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA - TRIGESIMA  
 DE LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR  
 PARA: CARLOS CARLOS FERNANDO MEJIA CASADO

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELABORADO: 05 MAYO 2017  
 025-287  
 CARLOS MEJIA CARLOS FERNANDO  
 APellidos y Nombres  
 QUITO  
 CANTON  
 OTTALA  
 PARROQUIA

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
 LOS EFECTOS DE LA LEY  
 EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 CIUDADANA (O)  
 EJECUTOR  
 EJECUTOR CON  
 TRANSPARENCIA  
 2017

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 QUITO - ECUADOR  
 2017-04-25  
 QUITO  
 MEJIA MARTHA MEJIA  
 CARLOS CARLOS FERNANDO  
 SUPERVISEUR  
 DOCTOR: LEBES  
 01432222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DATOS DEL OFICINARIO REGISTRADO  
 CIUDADANA  
 CARLOS MEJIA CARLOS FERNANDO  
 CHIMBORAZO  
 KIDRUMBA  
 VELAZQUEZ  
 060232810-0

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 QUITO - ECUADOR  
 0180222  
 Ab. Maria Augusta Pena Vasquez

018023



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602328106

Nombres del ciudadano: CARPIO MEJIA CARLOS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado civil: CASADO

Cónyuge: DUTHAN VERGARA VERONICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CARPIO CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: MEJIA MARTHA IRENE

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emitido: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO -



Nº de certificado: 171-023-56266

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador  
Reason: Firma Electrónica  
Date: 2017.05.05 14:30 ECT  
OSWALDO TROYA FUENTES  
Digitally signed by J. GE

Firma válida



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 NOTARIO: [Signature]  
 09 MAYO 2017



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA - En aplicación  
 de la Ley 11.171/12, el presente documento  
 es un documento original que no es susceptible  
 de ser copiado.

ESTE DOCUMENTO ADECUADO PARA TODOS  
 LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS  
 DE LA CIUDADANA 101  
 ELEGIR CON TRANSPARENCIA  
 2017

CERTIFICADO DE VOTACION  
 003  
 003-180  
 171338443  
 DUTMAN VERONICA VERONICA DEL  
 CARMEN  
 AREA DE VOTACIONES  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 PARROQUIA

018024

Ab. María Inés Peña Vasquez  
 SECRETARIA  
 ALCAIDE  
 NOTARIA 36  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 BEN-0037751

Ab. María Inés Peña Vasquez  
 SECRETARIA  
 ALCAIDE  
 NOTARIA 36  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 BEN-0037751

018025

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713388443

Nombres del ciudadano: DUTHAN VERGARA VERONICA DEL CARMEN

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS F CARPIO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ALEJANDRO DUTHAN

Nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN VERGARA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emitido: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



Firma válida  
Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Location: Ecuador  
Date: 2017.05.19 15:15 ECT  
Reason: Firma electrónica  
OSWALDO TROYA FUENTES  
Digitally signed by Jorge Troya Fuentes  
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones sobre un nuevo certificado. Continúe la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0 9 MAY 2017

ESTO DOCUMENTO ACFORDITA QUE USTED  
 REGISTRADO EN LAS ELECCIONES GENEALIS 2017  
 EL CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TIEMPOS REGISTRADOS PRIVADOS

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION**

**2017**  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CDP**

  
 PABLOVIC  
 MARISCALBUQUE  
 QUINTO  
 CANTON  
 TUNJA  
 PACHICA  
 ATOLLOS Y NOBLES  
 CARMEN  
 DAVILA CLAY LOS MARGARITA DEL  
 COTAC  
 1709452229  
 008 - 196  
 008  
 CERTIFICADA DE VOTACION  
 EL COMPLEJO OLIVARES 2017  
 3 DE ABRIL 2017  
 CERO  
 008  
 008  
 008

018026

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
CUIDAD DE QUITO  
CUIDAD ANA  
A 11 DE OCTUBRE DE 1997  
DAMA CEVALLOS  
MARCELA DEL CARMEN  
LOCALIDAD INDEFINIDA  
PICHINCHA  
QUITO  
SARACAY  
TOTAL Y MILENARIO 1997-08-27  
MODULO 11 ELECTRONICA  
SEDA MILENIO  
ESTADO CIVIL CASADO  
EDMUNDO HERRERA  
FLOREANO MENDIETA

170945222-9

018027

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709452229

Nombres del ciudadano: DAVILA CEVALLOS MARGARITA DEL CARMEN

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROANO MENDEIETA EDWIN HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: DAVILA ANIBAL ARTURO

Nombres de la madre: CEVALLOS GLADYS DEL CARMEN

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emitido: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



*[Handwritten signature]*



N° de certificado: 170-023-56300

*[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuentes]*

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma válida  
Digitally signed by Jorge  
OSWALDO TROYA FUENTES  
Date: 2017.05.09 14:54 ECT  
Reason: Firma electrónica  
Location: Ecuador



Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solo se emite un nuevo certificado.  
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://VirtualRegistroCivil.gob.ec>



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
27 de marzo de 2017



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE EPM  
OIL AND SHIPPING CONSULTANTS CONSULTORA EPMOIL  
CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017) siendo las diez horas (10:00), en las instalaciones de las oficinas de la compañía EPM OIL AND SHIPPING CONSULTANTS CONSULTORA EPMOIL CIA LTDA, ubicadas en la calle La Coruña E27-288 Av. Orellana, Ed. Coruña Plaza, quinto piso, barrio La Floresta, cantón Quito, provincia de Pichincha, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EPM OIL AND SHIPPING CONSULTANTS CONSULTORA EPMOIL CIA LTDA, con la presencia de los socios Edwin Humberto Proaño Mendieta, titular de cuatrocientas (400) participaciones sociales suscritas y pagadas, en calidad de Presidente; y, Carlos Fernando Cárpio Mejía, titular de una (1) participación social suscrita y pagada, con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, amparados en lo dispuesto en el artículo 119, inciso segundo y Art 238 de la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios sin necesidad de convocatoria previa. Por unanimidad se designa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, a la señora Margarita del Carmen Davila Cevallos, quien por instrucciones del señor Presidente procede a constatar con el libro de socios que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Una vez que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura al orden del día.

**PUNTO UNICO.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.-**  
Conocido por los socios el orden del día, el Presidente de la Junta pone a consideración el mismo previo a deliberar y decidir lo correspondiente.- Aprobado unánimemente el orden del día por los socios presentes, se pasa a resolver el punto indicado.

**PUNTO UNICO.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.-**  
Toma la palabra el socio Carlos Fernando Cárpio Mejía, quien manifiesta que es su voluntad ceder a favor de la señora Margarita del Carmen Davila Cevallos, la participación social de la que es titular según certificado de aportaciones No.2, por lo que de conformidad a lo señalado en el Art.113, inciso primero de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento unánime del capital social para la ejecución de la referida cesión. Toma la palabra el señor Presidente, quien señala que la cesión solicitada es a favor de una persona

Calle La Coruña E27-288 Av. Orellana, Ed. Coruña Plaza, quinto piso, barrio La Floresta, cantón Quito, provincia de Pichincha.

natural que actualmente no es socia, por lo que la resolución de este punto deberá tomar en cuenta la facultad que tiene esta Junta General según el Art. 118, numeral f) de la Ley de Compañías, esto es, consentir en la admisión de nuevos socios. Con estos antecedentes, la Junta General por unanimidad resuelve:

**Resolución No. EPM-JG-001-2017**

- a) Autorizar la cesión a favor de la señora Margarita del Carmen Davila Cevallos, la participación social de la que es titular el señor Fernando Carpio Mejía según certificado de aportaciones No. 2, para lo cual se deberán observar las formalidades que prescribe el Art. 113, incisos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Compañías y Art. 181 del Código Civil; y,
- b) Admitir como nueva socia a la señora Margarita del Carmen Davila Cevallos.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Presidente solicita un receso para la redacción de la presente Acta. Por Secretaría Ad-Hoc, una vez elaborada la misma y constatado el quórum estatutario, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por los señores socios por unanimidad, en unidad de acto y el mismo día. Siendo las once horas treinta minutos, se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

SOCIO

Edwin Humberto Proaño Mendileta

SOCIO

Carlos Fernando Carpio Mejía

Margarita del Carmen Davila Cevallos  
SECRETARIA AD-HOC



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SÉXTA



Se otorgó ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, Msc., Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito; y, en fe de ello, confituro esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, otorgada por CARLOS FERNANDO CARPIO MEJÍA Y VERÓNICA DEL CARMEN DUTHAN VERGARA, a favor de MARGARITA DEL CARMEN DAVILA CEVALLOS, a petición del señor Carlos Fernando Carpio Mejía, con C.C. 0602328106, debidamente firmada y sellada en Quito, a doce (12) de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2017 | 17 | 01 | 36 | 000561 |
|------|----|----|----|--------|

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.  
RAZÓN: FACTURA NO. 000070422

*[Firma manuscrita]*





20171701036000561



Factura: 001-002-000070422

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701036000561

|                       |                                                               |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | AGGADA MARIA AUGUSTA PERA VASQUEZ (NOTARIOA) DEL CANTON QUITO |
| FECHA:                | 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9-09)                             |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTA                                                        |
| ACTO O CONTRATO:      | CESION DE PARTICIPACIONES                                     |

|                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| OTORGANTES                |                          |
| OTORGADO POR              |                          |
| NOMBRES/AZON SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       |
| CARPIO MEJIA CARLOS       | POR SUS PROPIOS DERECHOS |
| FERNANDO                  |                          |
| OUTHAN VERGARA VEHOKKA    | POR SUS PROPIOS DERECHOS |
| DEL CARMEN                |                          |
| A FAVOR DE                |                          |
| NOMBRES/AZON SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       |
| DAVILA CEVALLOS MARGARITA | POR SUS PROPIOS DERECHOS |
| DEL CARMEN                |                          |
| NOMBRES/AZON SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD    | No. IDENTIFICACION       |
| CEDULA                    | 1709462220               |

|                                     |                              |
|-------------------------------------|------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 09-09-2017                   |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | CARPIO MEJIA CARLOS FERNANDO |
| N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO: | 0502328106                   |

|                |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

NOTARIO(A) MARIA ALICIA PERA VASQUEZ  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



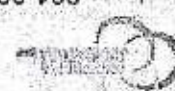
1 RAZÓN: Yo, Abogada MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, Msc., Notaria Trigesima Sexta del cantón Quito, Ecuador, en virtud de la Escritura Pública de cesión de PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EPM OIL AND SHIPPING CONSULTANTS CONSULTORA EPMOIL CIA. LTDA., otorgada ante mí, el quince de Marzo del año dos mil dieciséis, por PROANO MENDIETA EDWIN HUMBERTO Y OTROS; y, siendo la presente razón.- Quito, a doce (12) de Septiembre del año dos mil dieciséis.

*[Handwritten signature]*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZÓN: FACTURA NO. 000070423

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2017 | 17 | 01 | 36 | 000562 |
|------|----|----|----|--------|





Factura: 001-002-000070423

20171701036000562



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20171701036000562

|                        |                                                                                            |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| MATRIZ                 |                                                                                            |
| FECHA:                 | 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:05)                                                          |
| TIPO DE RAZON:         | CESSION                                                                                    |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EPM OIL AND SHIPPING CONSULTANTS CONSULTORA EPM OIL CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-03-2018                                                                                 |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 801454                                                                                     |

|                        |                                      |
|------------------------|--------------------------------------|
| OTORGANTES             |                                      |
| OTORGADO POR           |                                      |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL:  | CARPIO MEJIA CARLOS FERNANDO         |
| TIPO INTERVINIENTE     | POR SUS PROPIOS DERECHOS             |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CEDULA                               |
| Nº. IDENTIFICACION     | 0602326108                           |
| A FAVOR DE             |                                      |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL:  | DUTHAN VERGARA VERNONICA DEL CARMEN  |
| TIPO INTERVINIENTE     | POR SUS PROPIOS DERECHOS             |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CEDULA                               |
| Nº. IDENTIFICACION     | 1713388443                           |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL:  | DAVILA CEVALLOS MARGARITA DEL CARMEN |
| TIPO INTERVINIENTE     | POR SUS PROPIOS DERECHOS             |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | CEDULA                               |
| Nº. IDENTIFICACION     | 1709452229                           |

|                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| TESTIMONIO             |                            |
| ACTO O CONTRATO:       | CESSION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-05-2017                 |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 801784                     |

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| TRAMITE NUMERO: 72644                                                               |
|  |

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| 55770                              | NÚMERO DE REPETITORIO: |
| 20/11/2017                         | FECHA DE INSCRIPCIÓN:  |
| 1031                               | NÚMERO DE INSCRIPCIÓN  |
| LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |                        |
| REGISTRO:                          |                        |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARIA:                  | NOTARIA TRIGESIMA SEXTA /QUITO /09/05/2017                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | EPM OIL AND SHIPPING CONSULTANTS CONSULTORA EPM OIL CIA. LTDA.    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO                                                             |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DE LA CESIONARIA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1117 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2016.

CUATROIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JONATHAN ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (ELEGIDA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 P.O. CASPA DE VILLARROEL  
Registro Mercantil del Cantón Quito